



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
7 de junio de 2012
787-722-4015
www.senadopr.us

Harán inventario de las obras de arte del Gobierno
El lunes verán confirmación de José Ortiz
(Prohíben las bolsas plásticas de supermercado)
(Decretan Reserva marina de arrecife en Isla Verde)

El Capitolio - El presidente del Senado Thomas Rivera Schatz anunció hoy que durante la Sesión del próximo lunes se estará considerando el informe del nombramiento del ingeniero José Ortiz, para presidir la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

Rivera Schatz ordenó que se distribuyera a todos los senadores un informe de contraparte realizado por la Alianza de Empleados Activos y Jubilados de la AEE titulado “Respuesta de Alianza Energética a la Presentación del Ingeniero José Ortiz” e informó que estos tendrían hasta el lunes para revisar el informe. Este día la Comisión de Urbanismo e Infraestructura se reunirá en sesión ejecutiva para ver en detalles toda la información disponible en su poder.

“Se les está entregado (el informe) hoy jueves, tendrán la oportunidad de revisarlo, estudiarlo, mirarlo. Entiendo que la Comisión (de Urbanismo e Infraestructura) que preside el senador Larry Seilhamer va a convocarse el lunes en vista ejecutiva. A los miembros de Mayoría, y a los miembros de Minoría integrantes de esa Comisión con más énfasis, le pedimos que los examinen”, manifestó el Presidente Senatorial.

Además, se le hizo entrega a todos los senadores y senadoras de una copia de la presentación que hiciera Ortiz el pasado martes en el Hemiciclo.

El Presidente del Senado indicó además, que independientemente del informe que pueda emitir la Comisión, sea “positivo o negativo, o podría emitir un informe sin recomendación alguna dentro de todas las opciones que tienen”, que todos los senadores y senadoras tienen la responsabilidad de examinar la documentación entregada para que se entienda el alcance de las posiciones del ingeniero y las uniones.

Por otro lado, el Alto Cuerpo aprobó una medida que beneficia al ambiente, estableciendo el “Plan de Reducción y Reemplazo de Bolsas Plásticas”. El **Proyecto del Senado 2407**, presentado por la senadora Norma Burgos Andújar, busca la reducción progresiva del uso de desechables conocidas como bolsas “T” y el reemplazo gradual de éstas por bolsas reusables hasta su reducción permanente.

“En un País como el nuestro que es tan alto en consumo de mercancía y por ende se requieren los empaques para la misma, la devolución voluntaria (de las bolsas plásticas de supermercado) como establece el estatuto en Puerto Rico no es suficiente”, indicó Burgos Andújar.

Además, el plan declara como política pública la eliminación de la importación, distribución, venta y uso de bolsas plásticas desechables, diseñadas para acarrear artículos, productos, bienes o mercancía de cualquier índole en cualesquiera establecimientos comerciales en la jurisdicción de Puerto Rico.

“Tengo que decirle que la Ley de Reciclaje de Bolsas Plásticas de esta no se está llevando a cabo ninguna de sus disposiciones ni cumpliéndose en Puerto Rico. No le devuelven las bolsas a los negocios, los negocios no las aceptan y los municipios tampoco las recogen”.

La senadora Burgos Andújar expuso que “ya se han elevado a 25 casos anuales de niños que se asfixian precisamente por este tipo de bolsa. Ahora mismo al día de hoy a billones de bolsas producidas y circuladas anualmente solo se recicla en el planeta el siete por ciento. Un millón de aves que mueren, 100 mil tortugas y mamíferos marinos que las ingieren y se enredan en ellas”.

La Exposición de Motivos del Proyecto resalta que toma un minuto producir las bolsas, que las mismas consumen grandes cantidades de energía, que solo se usan por un promedio de 20 minutos y tardan entre 100 y 400 años en deshacerse en pequeñas partículas, que resultan ser contaminantes.

Igualmente, se destaca que la elaboración de estas genera gases, calor, residuos y representa un consumo energético considerable. Su producción también genera contaminación por los residuos de otros elementos químicos añadidos al polietileno, polímero de hidrocarburos utilizado en su elaboración. Estos residuos contaminan el aire, el suelo y las aguas subterráneas.

El informe de la pieza legislativa detalla que sólo un mínimo de la producción mundial de bolsas plásticas se recicla. En Puerto Rico, no existe al día de hoy ninguna empresa de reciclaje que reciba y recicle este tipo de bolsa. Aproximadamente el cinco por ciento del volumen de la basura que se genera consiste en bolsas plásticas.

Las bolsas plásticas restringen el crecimiento de la flora y la fauna, destruyen el hábitat natural promueven la acumulación de contaminantes, tapan drenajes provocando inundaciones y dañan las maquinas que se utilizan para separar otros materiales reciclables como el cristal y metales.

De la misma manera, el Senado avaló una pieza legislativa del Presidente del Senado que crea el Inventario de Obras de Arte del Gobierno de Puerto Rico.

El **Proyecto del Senado 2523**, de la autoría del presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, dispone además que se realice el inventario de las obras de arte propiedad del Gobierno de Puerto Rico, que se adscriba el Inventario de Obras de Arte del Gobierno de Puerto Rico al Departamento de Estado y que se delegue la administración, supervisión y mantenimiento del inventario e imponer penalidades.

Igualmente la Cámara Alta aprobó el **Proyecto de la Cámara 3721**, que establece la “Ley de la Reserva Marina Arrecife de la Isla Verde” y designa el litoral costero localizado en el Municipio de Carolina con dicho nombre. La medida también delimita el área total de la reserva, para la conservación de su biodiversidad y el manejo adecuado de la misma; ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales el diseño y estructuración de un plan de manejo de la reserva; autoriza al DRNA para que se realicen acuerdos de manejo colaborativo con entidades gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro para el manejo conjunto de la reserva, entre otras.

La pieza legislativa establece que una de las formas en las cuales se puede aliviar el efecto adverso a estas zonas es mediante el establecimiento de reservas marinas en las áreas ecológicamente sensitivas, para asegurar el disfrute que estos recursos puedan tener para las presentes y futuras generaciones.

El Alto Cuerpo avaló los siguientes nombramientos

El Senado avaló los nombramientos de la Lcda. Iris Martínez Juarbe, como Fiscal Auxiliar I y de Silkia M. Figueroa Sierra, como miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

El Senado aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 2379**, de la autoría de la senadora Evelyn Vázquez Nieves, añade un nuevo inciso 36, (22) y reenumera los actuales incisos 36 y siguientes el actual inciso (22) como inciso (23) y los incisos subsiguientes del Artículo 1.4, de la Ley Número 83- 2010 conocida como la “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico” a los fines de incluir la definición del concepto “Escala Comercial”.

El **Proyecto del Senado 2591**, sometido por el senador Larry Seilhamer Rodríguez, designa el tramo de la Carretera PR-149 que comprende desde el Restaurante El Boricua hasta la intersección con la Carretera PR-14 en el Municipio de Juana Díaz, como Boulevard Carlos Bernier Rodríguez.

La **Resolución Conjunta del Senado 700**, de la autoría del senador Larry Seilhamer Rodríguez, ordena al Departamento de Hacienda y a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico a establecer guías y requisitos uniformes en cuanto a cobertura, solvencia, reaseguro y otros

parámetros relacionados contra el riesgo específico de un terremoto para todas las propiedades del Gobierno de Puerto Rico.

La **Resolución Conjunta del Senado 897**, presentada por el senador Seilhamer Rodríguez ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, a establecer un plan de trabajo para la limpieza y mantenimiento del Río Guanajibo, así como a realizar las gestiones necesarias y pertinentes para lograr la canalización llevar a cabo el diseño y ejecución de obras de control de inundaciones que pueden incluir diques, lagunas de retención, canales, y otros mecanismos estructurales del en el mencionado cuerpo de agua en los tramos correspondientes;. Estas gestiones incluirán la puesta en vigor de medidas no estructurales para evitar daños por inundaciones, como por ejemplo, el cese de permisos de construcción de residencias en áreas inundables; y políticas firmes en cuanto al uso del suelo, entre otras.

La **Resolución Conjunta del Senado 968**, sometida por la senadora Lucy Arce Ferrer, designa con el nombre de “Ángel A. Gaud González”, al Edificio de Física del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

La **Resolución Conjunta del Senado 980**, radicada por la senadora Luz M. Santiago González, reasigna al municipio de Patillas, la cantidad de \$229,462 provenientes del sobrante de la Resolución Conjunta Número 85 de 2009, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta del Senado 1010**, de la autoría del senador Seilhamer Rodríguez, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación realizar a incluir en su Programa de Peticiones de Proyectos la repavimentación con la ampliación de varios tramos y alcantarillas de la Carretera PR-139, en el Barrio Maragüez, en el Municipio Autónomo de Ponce.

La **Resolución Conjunta del Senado 1034**, sometida por el senador Carmelo Ríos Santiago, enmienda la sección 1 de la Resolución Conjunta Número 456 del 21 de agosto de 2000, a los fines de incluir una enmienda técnica.

El **Proyecto del Senado 1208 en su concurrencia**, presentado por los miembros de la Mayoría, establece el Programa Piloto de Hogar Médico, adscrito al Departamento de Salud de Puerto Rico, disponer sus propósitos y cualidades de servicio; establecer el Consejo Asesor del Programa Piloto de Hogar Médico.

El **Proyecto del Senado 2503 en su concurrencia**, sometido por los miembros de la Mayoría, enmienda el Artículo 6 de la Ley Número 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo” a fin de enmendar la utilización y término de la cuenta de ahorro por parte de la Comisión Industrial.

La **Resolución Conjunta del Senado 712 en su concurrencia**, de la autoría del senador Luis Daniel Muñiz Cortés, traspasa al Municipio de Aguada el título dominical de las obras construidas para los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, en específico el Parque de Fútbol, con fondos del Gobierno estatal de Puerto Rico, del Departamento de

Recreación y Deportes y de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura terrenos propiedad de dicho Municipio.

El **Proyecto de la Cámara 3863**, enmienda el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de excluir del pago del impuesto de venta y uso las ventas y servicios que realizan las iglesias u organizaciones religiosas bona fide para recaudar dinero para obras y mejoras permanentes a sus facilidades, actividades directamente relacionadas con su ministerio, así como subvencionar obras de caridad y ofrecer servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social.

El **Proyecto de la Cámara 4040**, enmienda el Artículo 15 de la Ley Número 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”; y el Artículo 2 de la Ley 100-2012; a los fines de realizar enmiendas técnicas.

El **Proyecto de la Cámara 3171**, enmienda el Artículo 16 de la Ley Número 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, a los fines de aclarar y flexibilizar la operación del Programa Mi Nuevo Hogar bajo la dirección de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda.

La Cámara Alta recibió los siguientes informes

La **Resolución del Senado 140**, sometida por el senador Carlos Javier Torres Torres y suscrita por la senadora Evelyn Vázquez Nieves, ordena a la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio general de los programas y propuestas vigentes que se relacionan íntimamente con los municipios localizados en la región de la montaña que incluya el desarrollo urbano y rural, el empleo, la recreación, la transportación y la protección pública, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.

Los trabajos de la Cámara Alta concluyeron a las 5:02 p.m. y se reanudarán los mismos el próximo lunes, 11 de junio de 2012 a la 1:00 p.m.

OB/lcc/lac